



INTRODUCCIÓN

El **Área Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid**, dada la implicación ambiental de las actividades del Parque Juan Carlos I, quiere manifestar su compromiso con el desarrollo sostenible, consciente de que el uso racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente se deben tener en cuenta en cualquiera de sus acciones, ya que de ello depende el bienestar de las futuras generaciones.

El **Área Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid**, ha decidido desarrollar todas las actividades del **Parque Juan Carlos I** de manera respetuosa con el medio ambiente, siendo su lema trabajar día a día al lado de los ciudadanos/empresas para optimizar la gestión de los aspectos ambientales que se generan, convirtiendo la Gestión Ambiental de los mismos en un factor más de distinción.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Para ello el **Parque Juan Carlos I**, asume los siguientes compromisos:

- ✦ **Cumplir todas las disposiciones legales y administrativas** establecidas en materia de medio ambiente, así como **otros posibles requisitos** que decida asumir de manera voluntaria, y promover la adaptación a la normativa futura en el momento que así lo requiera.
- ✦ Procurar la **mejora continua** de su actuación ambiental a través de la evaluación sistemática y periódica del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✦ **Prevenir, minimizar y**, en la medida de lo posible, **eliminar la contaminación** y las perturbaciones que incidan negativamente en el entorno ambiental derivadas de su propia actividad.
- ✦ Promover el **uso racional y eficiente de los recursos** para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras, incluyendo en su actividad diaria, **buenas prácticas ambientales**, tales como:
 - La utilización racional del agua consumida en las instalaciones.
 - La gestión racional de los recursos energéticos, fomentando su ahorro y uso óptimo.
 - La minimización de residuos generados, mediante la reducción de materiales usados, el fomento de la reutilización y la segregación para su correcta gestión.
 - La reducción, y siempre que sea posible, la eliminación del empleo de productos de los que se derive algún peligro para el medio ambiente.



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO VERDE
POLÍTICA AMBIENTAL

- ✧ Integrar **criterios ambientales** en todos los ámbitos de su gestión, asignando todos los **medios** necesarios para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental, a través del establecimiento de **objetivos y metas ambientales** que serán revisados y actualizados periódicamente por los responsables competentes.
- ✧ Facilitar una adecuada **formación, sensibilización y participación** al personal, atendiendo a su nivel de responsabilidad y a la actividad desarrollada, que favorezca el desarrollo de la presente política.
- ✧ Trasladar a contratistas y proveedores los **principios ambientales** del Parque Juan Carlos I, así como difundir y poner a disposición de los ciudadanos, visitantes y agentes socioeconómicos.

Esta Política es **conocida y asumida por todos los integrantes del Parque Juan Carlos I**, estando además **a disposición del público** para su consulta.

04 de Diciembre de 2.008

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: D^a Ana M^a Botella Serrano